



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)  
Telf: 965 60 26 90  
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	<b>2024/4882Y</b>
Procedimiento:	<b>Contratación de obras por procedimiento abierto</b>
<b>Contratación y patrimonio (MDCANDELA)</b>	

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRAS DENOMINADA “IMPLANTACIÓN DE NUEVAS VÍAS CICLISTAS EN NOVELDA (ALICANTE)”**

**ACTA DE VALORACIÓN, CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En Novelda, siendo las once horas y veintisiete minutos del día nueve de agosto de dos mil veinticuatro, se reúne en acto público, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto simplificado para la contratación de la obra denominada “Implantación de nuevas vías ciclistas en Novelda (Alicante)”, cuyos pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas fueron aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de junio de 2024.

Siendo los asistentes a esta sesión los siguientes:

- Presidente, el Concejal delegado de contratación D. Luis Deltell Segura
- Vocales:
  - Interventor D. José Antonio Lledó Palomares
  - Secretario Acctal. de la Corporación, D. Juan Vicente Segura Palomares.
  - Técnico de Administración General, Dña. María Elena Pérez Vegara, TAG de Contratación.
- Secretaria de la Mesa: la funcionaria del Departamento de Contratación, Dña. M.<sup>a</sup> Dolores Candela Tárraga.

Visto que los reunidos representan, como mínimo, la mitad más uno de sus miembros, titulares o suplentes, el Sr. Presidente declara constituida la mesa, previa aceptación de los reunidos.

La Mesa de Contratación procede a la apertura del Acto de valoración de oferta criterios cuantificables automáticamente (arto 159) , presentadas por los licitadores que resultaron admitidos en la Mesa de Contratación celebrada en fecha 26 de julio de 2024, según consta en el Acta de 2 de agosto de 2024, que dice:

“La Mesa de Contratación **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Admitir a los siguientes licitadores:



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)  
Telf: 965 60 26 90  
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Nº	CIF	LICITADOR	Oferta económica IVA no incluido
1.	B05304480	SERVICIOS PROFESIONALES MURCIANOS, S.L.	153.026,88 €
2.	B73531493	AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS SL	166.964,68 €
3.	B73594285	CONTRATAS Y VIALES DE LEVANTE, S.L.	156.188,39 €
4.	B73317117	SEPIMED 2004, S.L.	154.870,58 €
5.	B96913579	SEROVIAL, S.L	172.763,00 €
6.	B03138096	EMPRESA CONSTRUCTORA AGLOMERADOS DEL SURESTE, S.L.U.	143.490,00 €
7.	B03400660	CONSTRUCCIONES PORTICADA S.L.	177.266,38 €
8.	A54569983	ACEINSA LEVANTE, S.A.	151.326,07 €
9.	B73455032	PLEXCAR EXCAVACIONES Y OBRA CIVIL S.L.U	156.759,25 €
10.	B54438361	INELSA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS S.L.	156.300,00 €
11.	B13861000	MISTRAL 3000, S.L.	165.422,98 €
12.	b53681144	ASFALTOS AMARO, S.L.	169.019,13 €
13.	A54403068	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS S.A.	166.626,22 €

**SEGUNDO.-** Que se dé traslado de la documentación presentada para que se informe por el Responsable del Contrato, D. Marcos Abellot Durá, Arquitecto Técnico Municipal, para su valoración, de conformidad con la legislación aplicable.”

Emitiéndose **Informe** por el responsable del contrato en fecha 31 de julio de 2024, sobre la valoración de las ofertas presentadas, que dice:

Novelda, 31 de julio de 2024

### Antecedentes

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 20 de junio de 2024 acordó aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de las obras de “Implantación de nuevas vías ciclistas en Novelda” (Subvención en materia de movilidad sostenible del IVACE, exp: E4T21C/2022/5. Resolución de 2/11/2023).

Docu  
CSV:

El 25 de julio de 2024 se procedió a la apertura del sobre único.

ite el



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)  
Telf: 965 60 26 90  
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

### Baremación de las ofertas

#### Criterio A.

En el punto 2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas se establece el criterio de valoración de la oferta económica con un máximo de 45 puntos a la más ventajosa para la administración de las proposiciones presentadas que no hayan sido rechazadas.

	Licitadores	Oferta económica IVA no incluido	Porcentaje de baja sobre el precio estimado
1	SERVICIOS PROFESIONALES MURCIANOS, S.L.	153.026,88	14,89
2	AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS SL	166.964,68	7,14
3	CONTRATAS Y VIALES DE LEVANTE, S.L.	156.188,39	13,14
4	SEPIMED 2004, S.L.	154.870,58	13,87
5	SEROVIAL, S.L	172.763,00	3,92
6	EMPRESA CONSTRUCTORA AGLOMERADOS DEL SURESTE, S.L.U.	143.490,00	20,20
7	CONSTRUCCIONES PORTICADA S.L.	177.266,38	1,41
8	ACEINSA LEVANTE, S.A.	151.326,07	15,84
9	PLEXCAR EXCAVACIONES Y OBRA CIVIL S.L.U	156.759,25	12,82
10	INELSA INGENIERÍA INFRAESTRUCTURAS S.L.	156.300,00	13,07
11	MISTRAL 3000, S.L.	165.422,98	8,00
12	ASFALTOS AMARO, S.L.	169.019,13	6,00
13	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS S.A.	166.626,22	7,33

Bmax, baja mayor de entre todas las ofertas (expresado en %) es 20,20. Como es superior al 12,50% que es lo que significa establecer en el Pliego de Condiciones una K=8 debemos aplicar un coeficiente  $K=1/0,202$ , es decir,  $K=4,9505$ .

Establecer un coeficiente K=8 en esta fórmula es inadecuado para la contratación de obra pública ya que supone que cualquier baja superior al 12,50% produzca valores distorsionados y desequilibra el peso de la oferta económica en el conjunto de la licitación. Para evitar bajas desproporcionadas o anormales la Ley de Contratos del Sector Público ya establece un procedimiento específico.

En aplicación de la fórmula establecida, las ofertas han obtenido la siguiente puntuación:

sitúe por debajo de 143.456,79 euros IVA no incluido debe ser considerada como baja desproporcionada.

En este caso, ninguna oferta se encuentra en esta situación.



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)  
Telf: 965 60 26 90  
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Licitadores		Oferta económica IVA no incluido	Puntuación
1	SERVICIOS PROFESIONALES MURCIANOS, S.L.	153.026,88	33,18
2	AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS SL	166.964,68	15,91
3	CONTRATAS Y VIALES DE LEVANTE, S.L.	156.188,39	29,26
4	SEPIMED 2004, S.L.	154.870,58	30,90
5	SEROVIAL, S.L	172.763,00	8,73
6	EMPRESA CONSTRUCTORA AGLOMERADOS DEL SURESTE, S.L.U.	143.490,00	45,00
7	CONSTRUCCIONES PORTICADA S.L.	177.266,38	3,15
8	ACEINSA LEVANTE, S.A.	151.326,07	35,29
9	PLEXCAR EXCAVACIONES Y OBRA CIVIL S.L.U	156.759,25	28,56
10	INELSA INGENIERÍA INFRAESTRUCTURAS S.L.	156.300,00	29,12
11	MISTRAL 3000, S.L.	165.422,98	17,82
12	ASFALTOS AMARO, S.L.	169.019,13	13,37
13	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS S.A.	166.626,22	16,33

**Criterio B**

La realización de las mejoras tal y como se describe en el anexo del proyecto se valora de la siguiente forma: mejora nº1 "Fondeado de pintura verde en vía ciclista de partida Ledua" (con 20 puntos), la mejora n.º 2 "Fondeado de pintura verde en vía ciclista del Paseo de Los Molinos" (con 20 puntos) y la mejora n.º 3 "reducción del plazo de ejecución" (con 15 puntos). Se valorará con 0 puntos a aquellas propuestas que no se comprometan a su ejecución.

En aplicación del criterio de valoración establecido se ha obtenido la siguiente puntuación:

Licitador	Mejora n.º 1 (B1)		Mejora n.º 2 (B2)		Mejora n.º 3 (B3)		
	Ofrece Mejora	Puntos	Ofrece Mejora	Puntos	Ofrece Mejora	Puntos	
1	SERVICIOS PROFESIONALES MURCIANOS, S.L.	SI	20,00	SI	20,00	SI	15,00
2	AVANCE Y DESARROLLO DE	SI	20,00	SI	20,00	SI	15,00



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)  
Telf: 965 60 26 90  
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

	OBRAS SL						
3	CONTRATAS Y VIALES DE LEVANTE, S.L.	SI	20,00	SI	20,00	SI	15,00
4	SEPIMED 2004, S.L.	SI	20,00	SI	20,00	SI	15,00
5	SEROVIAL, S.L	SI	20,00	SI	20,00	SI	15,00
6	EMPRESA CONSTRUCTORA AGLOMERADOS DEL SURESTE, S.L.U.	SI	20,00	SI	20,00	SI	15,00
7	CONSTRUCCIONES PORTICADA S.L.	SI	20,00	SI	20,00	SI	15,00
8	ACEINSA LEVANTE, S.A.	SI	20,00	SI	20,00	SI	15,00
9	PLEXCAR EXCAVACIONES Y OBRA CIVIL S.L.U	NO	00,00	NO	00,00	SI	15,00
10	INELSA INGENIERÍA INFRAESTRUCTURAS S.L.	SI	20,00	SI	20,00	SI	15,00
11	MISTRAL 3000, S.L.	SI	20,00	SI	20,00	SI	15,00
12	ASFALTOS AMARO, S.L.	NO	00,00	NO	0,00	NO	00,00
13	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS S.A.	SI	20,00	SI	20,00	SI	15,00

### Resumen

En aplicación de las fórmulas establecidas, las ofertas han obtenido la siguiente puntuación:

	Licitadores	Criterio A	Criterio B1	Criterio B2	Criterio B3	Puntuación
1	SERVICIOS PROFESIONALES MURCIANOS, S.L.	33,18	20,00	20,00	15,00	88,18
2	AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS SL	15,91	20,00	20,00	15,00	70,91
3	CONTRATAS Y VIALES DE LEVANTE, S.L.	29,26	20,00	20,00	15,00	84,26
4	SEPIMED 2004, S.L.	30,90	20,00	20,00	15,00	85,90
5	SEROVIAL, S.L	8,73	20,00	20,00	15,00	63,73
6	EMPRESA CONSTRUCTORA AGLOMERADOS DEL SURESTE, S.L.U.	45,00	20,00	20,00	15,00	100,00
7	CONSTRUCCIONES PORTICADA S.L.	3,15	20,00	20,00	15,00	58,15
8	ACEINSA LEVANTE, S.A.	35,29	20,00	20,00	15,00	90,29



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)  
Telf: 965 60 26 90  
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

9	PLEXCAR EXCAVACIONES Y OBRA CIVIL S.L.U	28,56	00,00	00,00	15,00	43,56
10	INELSA INGENIERÍA INFRAESTRUCTURAS S.L.	29,12	20,00	20,00	15,00	84,12
11	MISTRAL 3000, S.L.	17,82	20,00	20,00	15,00	72,82
12	ASFALTOS AMARO, S.L.	13,37	00,00	0,00	00,00	30,13
13	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS S.A.	16,33	20,00	20,00	15,00	71,33

Lo que traslado a VS. para su conocimiento y efectos oportunos.

Arquitecto Técnico Municipal

Firmado electrónicamente por:  
MARCOS ABELLOT DURÀ  
el 31 de juliol del 2024

La Mesa de Contratación procede a la Valoración de las ofertas y adoptó el siguiente **ACUERDO** :

**PRIMERO.-** Proponer la adjudicación del contrato, a la **Empresa Constructora Aglomeraciones del Sureste, S.L.U**, con CIF B03138096, por haber obtenido la mayor puntuación, un total de 100 puntos.

**SEGUNDO.-** Requerir a la mercantil adjudicataria, la documentación establecida en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, otorgándole un plazo de 7 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiere recibido el requerimiento, a través de la Plataforma del Estado, así como la constitución de la garantía definitiva, establecida en la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (5% del importe de 143.490,00 €) siendo la cantidad de 7.174 €.



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)  
Telf: 965 60 26 90  
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Se adjunta a la presente enlace a la sesión telemática  
<https://youtu.be/ZojWPBRdL5M>

Finalmente siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos, se da por terminado el acto, del cual se levanta la presente acta, que suscriben conmigo los asistentes. La Secretaria de la Mesa. **CERTIFICO**.,